



**FUNDACIÓN  
CAJA RURAL DE BAENA**

**Plan de actuación e informe económico de viabilidad**

**Ejercicio 2019**

**Aprobado por el Patronato de la Fundación en reunión celebrada en Baena el  
19 de diciembre de 2018.**

## CONTENIDO

<b>I. Introducción</b> .....	3
<b>II. Descripción de las actividades previstas</b> .....	5
<b>III. Previsión de recursos económicos a emplear por la Fundación</b> .....	21
<b>IV. Previsión de Recursos Económicos a obtener por la Fundación</b> .....	25
<b>V. Convenios de Colaboración</b> .....	25
<b>VI. Estado del presupuesto</b> .....	26
<b>VII. Justificación presupuestaria</b> .....	26

## **I. INTRODUCCIÓN**

La creación de la **Fundación Caja Rural de Baena** fue aprobada por la **Caja Rural de Baena Ntra. Sra. de Guadalupe** en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25 de enero de 2017. En dicha Asamblea se aprobaron sus Estatutos, la dotación inicial y la composición del primer Patronato.

La Fundación Caja Rural de Baena nace de la voluntad de la Caja Rural de Baena, Ntra. Sra. de Guadalupe, de crear una institución con personalidad jurídica propia que se encargue de desarrollar la “Obra Social” de dicha Caja Rural.

La Fundación Caja Rural de Baena se configura como una Entidad sin ánimo de lucro que tiene como objetivo final la promoción, implantación y desarrollo de proyectos de asistencia social, culturales y artísticos, de conservación del patrimonio cultural o histórico, educativos, científicos y de investigación, deportivos, ecológicos y de defensa y protección del medio ambiente, y de desarrollo económico y fomento del cooperativismo y de la economía social, para satisfacer las demandas de la persona y su entorno social, en general, y del medio rural y agrícola, en particular (artículo 7 de sus Estatutos).

El 13 de febrero de 2017 se procedió al otorgamiento de la Escritura Pública de Constitución de la Fundación Caja Rural de Baena en la Notaría de Baena. La Fundación está inscrita en el Registro de Entidades Jurídicas de Hacienda con el CIF G56067986, e inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con el número CO-1443 y clasificada como Fundación de Asistencia y Social por orden de fecha 14 de noviembre de 2017. Esta inscripción de la Fundación de la Caja Rural de Baena en el Registro de Fundaciones de Andalucía fue publicada en el BOJA el pasado 7 de febrero de 2018.

Durante los años 2017 y 2018, la Fundación ha organizado o colaborado en diferentes actividades, que se pueden clasificar en las siguientes categorías:

### **1.- Fomento de la educación**

- Patrocinio de concursos de Pintura y Escritura o compra de material docente, celebración de conciertos del conservatorio de música, etc.

### **2.- Promoción de la cultura**

- Conferencias sobre el patrimonio histórico, certámenes de saetas o fotografía, subvenciones para conservación del patrimonio histórico artístico, edición de libros y revistas, etc.

### **3.- Fomento del deporte**

- Patrocinio de clubes de fútbol, balonmano, ciclismo, tenis de mesa, dominó, motociclismo, vehículos antiguos, etc.

### **4.- Mejora de la salud y calidad de vida**

- Colaboración con asociaciones de enfermos de Alzheimer o de Cáncer, entre otras.
- Colaboración con entidades benéficas como Cáritas.
- Conferencia de prevención del alcoholismo en jóvenes y niños.
- Etc.

### **5.- Promoción laboral en el entorno rural**

- Colaboración con la Feria Rural ARS OLEA de Castro del Río y con la Feria AgroBaena

En el año 2018, la Fundación ha convocado la **Primera Edición de los Premios D. Salvador de Prado Santaella de la Fundación de la Caja Rural de Baena** con el objetivo de estimular y reconocer la innovación laboral y la calidad deportiva, académica y cultural en Baena, Albendín y Castro del Río, ámbito de actuación de la Caja Rural de Baena. El acto de entrega de los premios se desarrolló el viernes 9 de noviembre de 2018 y contó con la asistencia del Presidente del Parlamento de Andalucía, entre otras autoridades.

La Fundación de la Caja Rural de Baena también ha hecho durante el año 2018 una gran inversión en las obras de construcción de su futura sede en la calle Juan Valera, 27, 2º de Baena (CP 14850), que será inaugurada en el año 2019.

La Fundación financiará sus actividades con las aportaciones que reciba anualmente de su entidad fundadora, sin perjuicio de que pueda recibir también donaciones o aportaciones económicas de otras entidades privadas.

La Fundación Caja Rural de Baena forma parte de las Asociaciones y Fundaciones Andaluzas (<https://www.afandaluzas.org>) para mejorar su organización y funcionamiento.

## II. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS

Se enumeran los tipos de actividades previstas para el ejercicio de 2019:

- 1.- Fomento de la educación
- 2.- Promoción de la cultura
- 3.- Fomento del deporte
- 4.- Mejora de la salud y calidad de vida
- 5.- Promoción laboral en el entorno rural
- 6.- Difusión de la Fundación
- 7.- Funcionamiento de la Fundación

A continuación, se muestra la descripción detallada de cada tipo de actividad.

### Actividad 1

#### a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	<b>Fomento de la Educación</b>
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sector cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	Baena, Albendín y Castro del Río

Este tipo de actividad se llevará a cabo mediante las siguientes acciones:

- **Acción 1.1. Ayuda a viajes**
  - Se concederán ayudas para la realización de viajes culturales
- **Acción 1.2. Donación de material escolar**
  - Donación de material escolar a estudiantes de colegios de Educación Infantil y Primaria o de Conservatorios de música.
  - El Patronato de la Fundación será el encargado de decidir qué material escolar se dona, respetando siempre los criterios generales de imparcialidad y no discriminación y los particulares de necesidad.
- **Acción 1.3. Patrocinio de concursos, certámenes o campeonatos**
  - La Fundación colaborará en la dotación de premios de concursos convocados por los centros de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato.

- El Patronato de la Fundación será el encargado de decidir en qué concursos participará la Fundación, respetando siempre los criterios generales de imparcialidad y no discriminación y los particulares de mérito y capacidad.
- **Acción 1.4. Premios a la excelencia académica**
  - Premio al mejor expediente académico de Bachillerato
  - Premio al mejor expediente académico de Ciclo Formativo de Grado Medio.

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

<b>Categoría</b>	<b>Número</b>	<b>Nº Horas/año</b>
Personal asalariado	No procede	No procede
Personal con contrato de servicios	No procede	No procede
Personal voluntario	(*)	(*)

(\*) Esta actividad se llevará a cabo por los patronos de manera voluntaria, no previéndose la contratación de personal alguno por parte de la Fundación.

También se contará con la colaboración de los miembros de los equipos directivos de los centros educativos de Baena, Albendín y Castro del Río.

c.- Beneficiarios

<b>Tipo</b>	<b>Número previsto</b>
Personas físicas	Indeterminado
Personas jurídicas	20

Los beneficiarios de esta actividad serán los estudiantes que participen en los viajes culturales y los que participen en los concursos, certámenes o campeonatos de los centros docentes. También será beneficiarios los receptores de las donaciones de material escolar realizado a los centros escolares y los ganadores del Premio al mejor expediente académico.

Las personas jurídicas se corresponden con los centros educativos de Baena, Albendín y Castro del Río, que se enumeran a continuación:

- **Albendín**
  1. Centro de Educación Infantil La Noria
  2. Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa María de Albendín
- **Baena**
  1. Escuela Infantil Almedina
  2. Escuela Infantil La Serranía
  3. Centro de Educación Infantil El Tiovivo
  4. Centro de Educación Infantil Los Peques
  5. Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Alfonso de Baena
  6. Colegio de Educación Infantil y Primaria Valverde y Perales
  7. Colegio de Educación Infantil y Primaria Virrey del Pino
  8. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia
  9. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia - La Milagrosa
  10. Espíritu Santo
  11. Instituto de Educación Secundaria Luis Carrillo de Sotomayor
  12. Conservatorio Elemental de Música Luis de Narváez
- **Castro del Río**
  1. Escuela Infantil Castro del Río
  2. Centro de Educación Infantil El Tiovivo 2
  3. Colegio de Educación Infantil y Primaria Doctor Caravaca
  4. Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de la Salud
  5. Instituto de Educación Secundaria Ategua.
  6. Escuela Municipal de Música

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

<b>Objetivos</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cuantificación</b>
Fomentar el interés por la cultura	Ayudas a viajes	Subvención de un viaje al menos
Mejorar el material docente	Donación de materiales	Dotación de libros, material escolar, etc.
Fomento de la excelencia educativa	Otorgar ayudas a través de concursos	Participación de 50 personas, al menos
Premiar la excelencia académica	Premios a los mejores expedientes académicos de Bachillerato y de Ciclo Formativo de Grado Medio	Entrega de dos premios

## Actividad 2

### a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	<b>Promoción de la Cultura</b>
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sector cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	Baena, Albendín y Castro del Río

Este tipo de actividad se llevará a cabo mediante las siguientes acciones:

- **Acción 2.1. Colaboración en concursos o certámenes**
  - Pintura
  - Literatura
  - Fotografía
  - Etc.
  
- **Acción 2.2. Colaboración u organización de exposiciones y conferencias**
  - Pintura
  - Fotografía
  - Etc.
  
- **Acción 2.3. Conservación del patrimonio cultural o histórico**
  - Esculturas
  - Pinturas
  - Edificios
  - Etc.
  
- **Acción 2.4. Ayuda a la edición de libros y revistas**
  
- **Acción 2.5. Participación en desfiles recreativos**
  - Cabalgata de Reyes Magos
  - Desfile de Carnaval
  - Etc.
  
- **Acción 2.6. Premio a la excelencia cultural**
  - Premiar la excelencia cultural en Baena, Albendín o Castro del Río.
  - La actividad cultural podrá estar relacionada con la literatura, poesía, pintura, escultura, arquitectura, arqueología, conservación y restauración del patrimonio, fotografía, cinematografía, teatro, danza, música o cualquier otra manifestación cultural o artística.



b.- Recursos humanos empleados en la actividad

<b>Categoría</b>	<b>Número</b>	<b>Nº Horas/año</b>
Personal asalariado	No procede	No procede
Personal con contrato de servicios	No procede	No procede
Personal voluntario	(*)	(*)

(\*) Esta actividad se llevará a cabo por los patronos de manera voluntaria, no previéndose la contratación de personal alguno por parte de la Fundación. También se contará con la colaboración de los responsables de la organización de actividades culturales o recreativas.

c.- Beneficiarios

<b>Tipo</b>	<b>Número previsto</b>
Personas físicas	Indeterminado (*)
Personas jurídicas	(**)

(\*) Los beneficiarios podrán ser todas aquellas personas que se interesen o intervengan en cada una de las acciones. Se considera que el número de personas es indeterminado debido a la dificultad para indicar un número concreto.

(\*\*) En este apartado, se pueden considerar a las siguientes “personas jurídicas”: Ayuntamientos de Baena y Castro del Río, Hermandades y Cofradías, Asociaciones culturales o recreativas, etc.

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

<b>Objetivos</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cuantificación</b>
Fomento de la excelencia artística	Organización de concurso o certámenes	Colaboración en un concurso cultural, al menos.

<b>Objetivos</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cuantificación</b>
Mejora de la divulgación cultural	Organización de exposiciones u otro evento similar	Colaboración de una exposición que tenga una asistencia de 50 personas, al menos.
Conservación del patrimonio cultural o histórico	Proyectos de conservación del patrimonio	Colaboración en un proyecto de conservación o restauración, al menos
Contribución a la lectura	Edición de libros o revistas	Patrocinio de la edición de un libro y una revista, al menos.
Contribución en actividades recreativas	Desfiles recreativos	Colaboración de un desfile, al menos
Estimular y reconocer la excelencia cultural	Premio a la excelencia cultural	Otorgar el premio a la excelencia cultural

### Actividad 3

#### a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	<b>Fomento del Deporte</b>
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sector cultural deportivo
Lugar de desarrollo de la actividad	Baena, Albendín y Castro del Río

Este tipo de actividad se llevará a cabo mediante las siguientes acciones:

- **Acción 3.1. Donación de material deportivo**
- **Acción 3.2. Colaboración en actividades deportivas**
  - Patrocinio de equipos
  - Patrocinio de campeonatos: premios, carteles informativos, instalaciones provisionales de eventos deportivos, etc.
  - Etc.
- **Acción 3.3 Premio a la excelencia deportiva**
  - Se premiará la excelencia en el mundo del deporte de personas, colectivos, asociaciones o empresas que desarrollen actividades deportivas de calidad en Baena, Albendín o Castro del Río.

#### b.- Recursos humanos empleados en la actividad

<b>Categoría</b>	<b>Número</b>	<b>Nº Horas/año</b>
Personal asalariado	No procede	No procede
Personal con contrato de servicios	No procede	No procede
Personal voluntario	(*)	(*)

(\*) Esta actividad se llevará a cabo por los patronos de manera voluntaria, no previéndose la contratación de personal alguno por parte de la Fundación. También se contará con la colaboración de los responsables de la organización de actividades deportivas.

c.- Beneficiarios

<b>Tipo</b>	<b>Número previsto</b>
Personas físicas	Indeterminado (*)
Personas jurídicas	(**)

(\*) Los beneficiarios podrán ser todas aquellas personas que se interesen o intervengan en cada una de las acciones. Se considera que el número de personas es indeterminado debido a la dificultad para indicar un número concreto.

(\*\*) En este apartado, se pueden considerar a las siguientes “personas jurídicas”: equipo o clubes deportivos de Baena, Albendín y Castro del Río.

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

<b>Objetivos</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cuantificación</b>
Mejora de la divulgación del deporte	Celebración de eventos deportivos	Celebración de al menos un evento deportivo con una participación de, al menos, 50 personas
Fomento de la excelencia deportiva	Premio a la excelencia deportiva	Otorgar el premio a la excelencia deportiva

#### Actividad 4

##### a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	<b>Mejora de la salud y calidad de vida</b>
Tipo de Actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sector social sanitario
Lugar de desarrollo de la actividad	Baena, Albendín y Castro del Río

Este tipo de actividad se llevará a cabo mediante las siguientes acciones:

- **Acción 4.1. Colaboración con centros de asistencia a enfermos o discapacitados**
  - Ayuda a la Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer Jesús Nazareno de Baena
  - Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Castro del Río.
  - Junta Local de la Baena de la Asociación Española Contra el Cáncer: AECC
  - Etc.
  
- **Acción 4.2. Colaboración en actividades de prevención o diagnóstico de enfermedades**
  - Conferencias de divulgación sanitaria
  - Convocatorias de pruebas de diagnóstico precoz de enfermedades cardiovasculares, cancerígenas, etc.
  - Etc.

##### b.- Recursos humanos empleados en la actividad

Categoría	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	No procede	No procede
Personal con contrato de servicios	No procede	No procede
Personal voluntario	(*)	(*)

(\*) Esta actividad se llevará a cabo por los patronos de manera voluntaria, no previéndose la contratación de personal alguno por parte de la Fundación. También se contará con la colaboración de los responsables de los Centros asistenciales y los Centros de Salud.

c.- Beneficiarios

<b>Tipo</b>	<b>Número previsto</b>
Personas físicas	Indeterminado (*)
Personas jurídicas	(**)

(\*) Los beneficiarios podrán ser todas aquellas personas que se interesen o intervengan en cada una de las acciones. Se considera que el número de personas es indeterminado debido a la dificultad para indicar un número concreto.

(\*\*) En este apartado, se pueden considerar a las siguientes “personas jurídicas”: Centros de Salud de Baena, Albedín y Castro del Río y asociaciones como la Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer Jesús Nazareno de Baena o la Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Castro del Río, entre otras.

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Cuantificación</b>
Mejora de la calidad de vida	Prestación de ayudas	Conceder, al menos, dos ayudas a entidades relacionadas con la mejora de la calidad de vida
Mejora de la salud	Celebración de conferencias	Celebrar, al menos, dos conferencias

## Actividad 5

### a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	<b>Promoción laboral en el entorno rural</b>
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sector social laboral
Lugar de desarrollo de la actividad	Baena, Albendín y Castro del Río

Este tipo de actividad se llevará a cabo mediante las siguientes acciones:

- **Acción 5.1. Conferencias**
  - Prevención de riesgos laborales
  - Ley Orgánica de Protección de Datos
  - Mejora de la actividad profesional en el entorno rural
  - Etc.
  
- **Acción 5.2. Divulgación de la actividad laboral en el entorno rural.**
  - Exposiciones agrícolas o ganaderas
  - Ferias Comerciales: Ars Olea de Castro del Río, AgroBaena, etc.
  - Etc.
  
- **Acción 5.3. Premio a la mejor idea de innovación en el mundo laboral de jóvenes emprendedores.**
  - Premiar la innovación el mundo laboral de jóvenes emprendedores de Baena, Albendín y Castro del Río.

### b.- Recursos humanos empleados en la actividad

Categoría	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	No procede	No procede
Personal con contrato de servicios	No procede	No procede
Personal voluntario	(*)	(*)

(\*) Esta actividad se llevará a cabo por los patronos de manera voluntaria, no previéndose la contratación de personal alguno por parte de la Fundación. También se contará con la colaboración de los responsables de entidades locales, asociaciones o empresas públicas o privadas que desarrollan su actividad en el entorno rural.

c.- Beneficiarios

<b>Tipo</b>	<b>Número previsto</b>
Personas físicas	Indeterminado (*)
Personas jurídicas	(**)

(\*) Los beneficiarios podrán ser todas aquellas personas que se interesen o intervengan en cada una de las acciones. Se considera que el número de personas es indeterminado debido a la dificultad para indicar un número concreto.

(\*\*) En este apartado, se pueden considerar a las siguientes “personas jurídicas: entidades locales, asociaciones o empresas públicas o privadas que desarrollan su actividad en el entorno rural.

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

<b>Objetivos</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cuantificación</b>
Mejora de la actividad laboral	Organización de conferencias	La organización de, al menos, una conferencia con un número de asistentes de 100 personas, al menos
Divulgación de la actividad laboral.	Feria comercial	Colaborar en una feria comercial, al menos.
Fomento de la innovación empresarial	Premio a la mejor idea de innovación en el mundo laboral de jóvenes emprendedores	Otorgar el premio a la idea de innovación en el mundo laboral



## Actividad 6

### a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	<b>Difusión de la Fundación</b>
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sector social
Lugar de desarrollo de la actividad	Baena, Albendín y Castro del Río

Este tipo de actividad se llevará a cabo mediante las siguientes acciones:

- **Acción 6.1. Memoria anual de actividades de 2017 y 2018**
  - Se editará una memoria para dar difusión a las actividades desarrolladas durante los años 2017 y 2018.
- **Acción 6.2. Acto de entrega de premios de la Fundación**
  - Se celebrará un acto para entregar los Premios D. Salvador de Prado Santaella de la Fundación Caja Rural de Baena: segunda edición, 2019.
- **Acción 6.3. Página web de la Fundación**
  - Se va a elaborar una página web para mejorar la difusión de la Fundación
  - Se deberá contratar el dominio y el alojamiento de dicha página web
- **Acción 6.4. Otros: actividades de difusión**
  - Carteles, anuncios publicitarios, etc., de las actividades de la Fundación.

### b.- Recursos humanos empleados en la actividad

<b>Categoría</b>	<b>Número</b>	<b>Nº Horas/año</b>
Personal asalariado	No procede	No procede
Personal con contrato de servicios	No procede	No procede
Personal voluntario	(*)	(*)

(\*) Esta actividad se llevará a cabo por los patronos de manera voluntaria, no previéndose la contratación de personal alguno por parte de la Fundación. El

desarrollo de la página web será realizado por un estudiante de Grado de Ingeniería Informática de la Escuela Politécnica Superior de Córdoba de la Universidad de Córdoba como Trabajo de Fin de Grado.

c.- Beneficiarios

<b>Tipo</b>	<b>Número previsto</b>
Personas físicas	Indeterminado (*)
Personas jurídicas	Indeterminado (*)

(\*) Los beneficiarios serán las personas y entidades ganadoras de los Premios de la Fundación. También podrán ser consideradas como beneficiarios todas las personas o entidades interesadas en consultar la Memoria Anual de Actividades o la Página web de la Fundación.

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

<b>Objetivo</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cuantificación</b>
Mejorar el conocimiento de la Fundación	Edición de la Memoria Anual	Edición de un mínimo de cien ejemplares
	Celebración del acto de entrega de Premios de la Fundación	Asistencia de un mínimo de cien personas
	Publicación de la página web de la Fundación	Número de accesos a la página web: al menos 1.000 anuales

## Actividad 7

### a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	<b>Funcionamiento de la Fundación</b>
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sector social
Lugar de desarrollo de la actividad	Baena

Este tipo de actividad se llevará a cabo mediante la siguiente acción:

- **Acción 7.1. Sede de la Fundación**
  - Se realizará una provisión de fondos para cubrir todos los posibles gastos de fin de obra, dotación de mobiliario y mantenimiento de la sede de la Fundación: luz, agua, etc.
- **Acción 7.2. Asociaciones y Fundaciones Andaluzas**
  - La renovación de la inscripción en las Asociaciones y Fundaciones Andaluzas permitirá mejorar la organización y funcionamiento de la Fundación gracias al asesoramiento recibido.
  - <https://www.afandaluzas.org>
- **Acción 7.3. Otros: fondo de reserva**
  - Se dotará de un fondo de reserva del 5% de los ingresos previstos para hacer frente a situaciones inesperadas o sobrevenidas.

### b.- Recursos humanos empleados en la actividad

Categoría	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	Indeterminado	Indeterminado
Personal con contrato de servicios	Indeterminado	Indeterminado
Personal voluntario		

c.- Beneficiarios

<b>Tipo</b>	<b>Número previsto</b>
Personas físicas	(*)
Personas jurídicas	(*)

(\*) Los beneficiarios podrán ser los miembros del Patronato de la Fundación y todas las personas o entidades que establezcan contacto con la Fundación.

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

<b>Objetivos</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cuantificación</b>
Mantenimiento de la sede de la Fundación	Inauguración de la sede de la Fundación	Fecha de inauguración prevista para 2019
Mejorar la organización y funcionamiento de la Fundación	Renovación en la Federación de Fundaciones Andaluzas	Pago de la cuota anual

### III. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA FUNDACIÓN

Gastos / Inversiones	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	2.500,00	5.000,00	8.000,00	7.500,00				23.000,00
<i>a) Ayudas monetarias</i>	<i>500,00</i>	<i>3.000,00</i>		<i>5.500,00</i>				9.000,00
<i>b) Ayudas no monetarias</i>	<i>1.000,00</i>		<i>3.000,00</i>					4.000,00
<i>c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno</i>	<i>1.000,00</i>	<i>2.000,00</i>	<i>5.000,00</i>	<i>2.000,00</i>				10.000,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación								0,00
Aprovisionamientos						2.000,00	22.300,00	24.300,00
Gastos de personal								0,00
Otros gastos de la actividad	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	7.000,00	4.000,00	700,00	17.700,00
<i>Propios</i>	<i>2.000,00</i>	<i>2.000,00</i>	<i>2.000,00</i>		<i>7.000,00</i>	<i>4.000,00</i>	<i>700,00</i>	17.700,00
<i>Comunes</i>								0,00
Amortización del Inmovilizado								0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado								0,00
Gastos financieros								0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros								0,00
Diferencias de cambio								0,00
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros								0,00
Impuesto sobre sociedades								0,00
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>4.500,00</b>	<b>7.000,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>7.500,00</b>	<b>7.000,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>23.000,00</b>	<b>65.000,00</b>

<b>Gastos / Inversiones</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>TOTAL</b>
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)								0,00
Cancelación deuda no comercial								0,00
<b>Subtotal Inversiones</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	4.500,00	7.000,00	10.000,00	7.500,00	7.000,00	6.000,00	23.000,00	<b>65.000,00</b>

Las actividades indicadas en la tabla anterior constan de varias acciones, para las cuales se ha realizado una previsión de gastos que se cuantifican en las siguientes tablas.

<b>Actividad 1</b>	<b>Fomento de la Educación</b>	<b>Cuantificación</b>
Acción 1.1	Ayuda a viajes	500 euros
Acción 1.2	Donación de material escolar	1.000 euros
Acción 1.3	Patrocinio de concursos, certámenes o campeonatos	1.000 euros
Acción 1.4	Premios a la excelencia académica	2.000 euros
	<b>TOTAL</b>	<b>4.500 euros</b>

<b>Actividad 2</b>	<b>Promoción de la Cultura</b>	<b>Cuantificación</b>
Acción 2.1	Colaboración en concursos o certámenes	750 euros
Acción 2.2	Colaboración u organización de exposiciones y conferencias	750 euros
Acción 2.3	Conservación del patrimonio cultural o histórico	1.500 euros
Acción 2.4	Ayuda a la edición de libros y revistas	1.500 euros
Acción 2.5	Participación en desfiles recreativos	500 euros
Acción 2.6	Premio a la excelencia cultural	2.000 euros
	<b>TOTAL</b>	<b>7.000 euros</b>

<b>Actividad 3</b>	<b>Fomento del Deporte</b>	<b>Cuantificación</b>
Acción 3.1	Donación de material deportivo	3.000 euros
Acción 3.2	Colaboración en actividades deportivas	5.000 euros
Acción 3.3	Premio a la excelencia deportiva	2.000 euros
	TOTAL	10.000 euros

<b>Actividad 4</b>	<b>Mejora de la salud y calidad de vida</b>	<b>Cuantificación</b>
Acción 4.1	Colaboración con centros de asistencia a enfermos o discapacitados	5.500 euros
Acción 4.2	Colaboración en actividades de prevención o diagnóstico de enfermedades	2.000 euros
	TOTAL	7.500 euros

<b>Actividad 5</b>	<b>Promoción laboral en el entorno rural</b>	<b>Cuantificación</b>
Acción 5.1	Conferencias	1.000 euros
Acción 5.2	Divulgación de la actividad laboral en el entorno rural	4.000 euros
Acción 5.3	Premio a la mejor idea de innovación en el mundo laboral de jóvenes emprendedores	2.000 euros
	TOTAL	7.000 euros

<b>Actividad 6</b>	<b>Difusión de la Fundación</b>	<b>Cuantificación</b>
Acción 6.1	Memoria anual de actividades de 2017 y 2018	1.300 euros
Acción 6.2	Acto de entrega de premios de la Fundación	4.000 euros
Acción 6.3	Elaboración y Alojamiento de la página web	200 euros
Acción 6.4	Otros: difusión de actividades, etc.	500 euros
	TOTAL	6.000 euros

Actividad 7	Funcionamiento de la Fundación	Cuantificación
Acción 7.1	Sede de la Fundación: fin de obra, luz, agua, mobiliario, etc.	20.000 euros
Acción 7.2	Cuota de las Asociaciones y Fundaciones Andaluzas	700 euros
Acción 7.3	Otros: fondo de reserva, etc.	2.300 euros
	TOTAL	23.000 euros



#### IV. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA FUNDACIÓN

a) Previsión de ingresos a obtener por la entidad.

INGRESOS	Importe Total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Subvenciones del sector público	
Aportaciones privadas (1)	65.000 euros
Otros tipos de ingresos (2)	1.000 euros
<b>TOTAL</b>	<b>66.000 euros</b>

(1) La Fundación Caja Rural de Baena contará con una dotación económica anual que deberá ser aprobada por la Asamblea General de la Caja Rural de Baena, Ntra. Sra. de Guadalupe para desarrollar sus actividades de la Obra Social.

(2) Previsión de remanente de la Actividad Económica Anual de 2018.

b) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad.

OTROS RECURSOS	Importe Total
Deudas contraídas	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>

#### V. CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Actualmente, la Fundación no tiene en vigor ningún convenio de colaboración. Sin embargo, colabora en diferentes actividades propuestas por los Ayuntamientos de Baena y Castro del Río.

## **VI. ESTADO DEL PRESUPUESTO**

El presupuesto se presenta equilibrado y ajustado a las necesidades tanto de estructura funcional como de las actividades fijadas por la Fundación como objetivos para el ejercicio de 2019. La suma de las partidas de gastos queda plenamente compensada por los ingresos previstos, no previéndose en consecuencia endeudamiento, ni reajustes que afecten a la dotación inicial.

## **VII. JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

La Fundación tratará en este ejercicio de ejecutar eficazmente este Plan de Actuación, afectándose a estos fines los fondos que administre y rindiendo cuenta de los mismos en la correspondiente memoria anual.

Baena, 19 de diciembre de 2018

Nicolás Luis Fernández García

Presidente del Patronato de la Fundación Caja Rural de Baena.